

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

*Edicto*

Don Salvador E. Yáñez Jiménez. Teniente auditor de la Armada. Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de octubre de 1988 por el buque «Albeal Primero», de la matrícula de Gijón, folio 1.601, al «Estrella Nueva», de la de Vigo, folio 8.463.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de noviembre de 1988.—El Juez Marítimo Permanente, Salvador E. Yáñez Jiménez.—17.667-E.

FERROL

*Edictos*

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada. Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1988, por el buque «Pedra do Mar», de la matrícula de La Coruña, folio 3.602, al nombrado «Geola», matrícula de La Coruña, folio 2.758.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 7 de noviembre de 1988.—El Capitán Auditor. Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.—17.626-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada. Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1988, por el buque «Crucita Veintuno», de la matrícula de Gijón, folio 401, al yate belga nombrado «Le Bucanier».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de

la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 8 de noviembre de 1988.—El Capitán Auditor. Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.—17.627-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada. Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques número 6 de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1988, por los buques «David», folio 1.777, de la cuarta lista de La Coruña; «Sertosa Veinticinco», folio 850, de la cuarta lista de Cádiz y «Sertosa Veintidos», folios 1.788, de la cuarta lista de La Coruña, al buque francés nombrado «Valois», folio 316.389, de la matrícula de Lorient.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 10 de noviembre de 1988.—El Capitán Auditor. Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.—17.625-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada. Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de noviembre de 1988, por el buque «Gran San Juan Apostol», de la matrícula de Ferrol, folio 1.916, al yate francés nombrado «Jonathan», de la matrícula de Burdeos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 14 de noviembre de 1988.—El Capitán Auditor-Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.—17.767-E.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Edicto*

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada. Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1988 por el buque «Punta Mayo», de la matrícula de San Sebastián, folio 777, cuarta lista, al pesquero marroquí «Agadir 5».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962

(«Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 11 de noviembre de 1988.—El Teniente Auditor. Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—17.860-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Dirección General de Puertos y Costas

*Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a don Francisco Escámez Ruano para ocupar una parcela de 45 metros cuadrados para la construcción de instalación de suministro de combustible para embarcadero en el puerto pesquero, expediente 3-C-46*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 5 de abril de 1988, un autorización a don Francisco Escámez Ruano cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.

Puerto: Almería.

Plazo: Quince años.

Canon: 162 pesetas metro cuadrado/año y 60.000 pesetas/año por actividad industrial.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Construcción de instalación para el suministro de combustible.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 1988.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—8.684-A.

*Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a don Francisco Escámez Ruano para ocupar en la zona de servicio del puerto de Almería una parcela de aproximadamente 45 metros cuadrados con destino a la construcción de instalaciones de suministro de combustible para embarcaciones, expediente 3-C-26*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 5 de abril de 1988, un autorización a don Francisco Escámez Ruano cuyas características son las siguientes:

Provincia: Almería.

Puerto: Almería.

Plazo: Quince años.

Canon: 162 pesetas metro cuadrado/año y 60.000 pesetas/año por actividad industrial.

Zona: Puerto pesquero.

Destino: Construcción de instalación para el suministro de combustible para embarcaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de abril de 1988.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—8.673-A.

## Demarcaciones de Carreteras

### MADRID

Levantadas las actas previas a la ocupación con fecha 23 de junio de 1987, de las fincas afectadas por el expediente de expropiación incoado para la ejecución de la obra «remodelación de enlaces con carreteras C-100, M-134 y M-140. CN-II de Madrid a Francia por Barcelona. Variante de Alcalá de Henares», esta Demarcación ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares afectados en el lugar, día y hora que se expresa, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo, así como, en su caso, los perjuicios derivados de la rapidez de ocupación, procediendo seguidamente al levantamiento de las actas de ocupación definitivas, y toma de posesión de bienes y derechos afectados.

Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid):

Día: 20. Mes: Diciembre. Hora: Once. Finsa número: 1.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Ingeniero Jefe, Roberto Alberola.—18.605-E.

## Juntas de Puertos

### CEUTA

*Resolución por la que se fija fecha para el sorteo de obligaciones en circulación correspondientes a empréstitos emitidos, a fin de amortizar 2.790. Empréstito de 170.000.000 de pesetas*

El día 20 de diciembre de 1988, a las once horas, en el salón de sesiones de esta Junta de Puerto de Ceuta, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de 2.790 obligaciones, de las que corresponden 200 a la primera serie, 410 a la segunda, 640 a la tercera, 440 a la cuarta, 200 a la quinta, 200 a la sexta, 200 a la séptima y 500 a la octava serie, siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 7 de noviembre de 1988.—El Presidente, Antonio Muñoz Rodríguez.—El Secretario, Pedro José de Paúl Arias.—9.019-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 88.410.012, de doble vía entre Santa Coloma de Cervelló y Sant Vicenç dels Horts, puntos kilométricos 12,200 al 14,270. Términos municipales: Santa Coloma de Cervelló y Sant Vicenç dels Horts*

Aprobado el proyecto 88.410.012, de doble vía entre Santa Coloma de Cervelló y Sant Vicenç dels Horts, puntos kilométricos 12,200 al 14,270, del término municipal de Santa Coloma de Cervelló y Sant Vicenç dels Horts, en fecha 3 de octubre de 1988, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 18 de noviembre de 1988.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—18.494-E.

### Anexo

*Proyecto: Doble vía entre Santa Coloma de Cervelló y Sant Vicenç dels Horts, puntos kilométricos 12,200 al 14,270*

Término municipal: Santa Coloma de Cervelló:

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: «Penta Construcciones, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 35.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Massó i Querol. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 258,75.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Marcos Morano Tena. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 91,25.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Massó i Querol. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 617,50.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: José Pascual Roca. Objeto a expropiar: Forestal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 726,25.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: José Pascual Roca. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1,040.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Jordi Pascual Reverter. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 56,25. Ocupación temporal en metros cuadrados: 233.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Jordi Pascual Roca. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2,288,75.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Jordi Pascual Roca. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 211,25.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Elena Comas Deu. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 367,75.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: José Comas Puig. Objeto a expropiar: Forestal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 827,50.

Número de finca: 12. Nombre del titular afectado: Laureano Cabré. Objeto a expropiar: Forestal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1,095.

Número de finca: 13. Nombre del titular afectado: Vicente Sacristá Freixas. Objeto a expropiar: Forestal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1,525.

Término municipal: Sant Vicenç dels Horts:

Número de finca: 14. Nombre del titular afectado: Vicente Sacristá Freixas. Objeto a expropiar: Forestal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2,273,75.

Número de finca: 15. Nombre del titular afectado: Montserrat Pascual Guirbau. Objeto a expropiar: Forestal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 401,25.

Número de finca: 16. Nombre del titular afectado: Montserrat Pascual Guirbau. Objeto a expropiar: Forestal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1,841.

Número de finca: 17. Nombre del titular afectado: Francisco Sabat Faura. Objeto a expropiar: Forestal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3,712,50.

Número de finca: 18. Nombre del titular afectado: Ferrocarriles de la Generalidad. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3,318,50.

Número de finca: 19. Nombre del titular afectado: Francisco Sabat Faura. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 577,50.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

### TERUEL

Por la Empresa «Investigación y Explotación de Recursos Naturales, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza del Ayuntamiento, número 16, de Utrillas (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C) —arcillas— con el nombre de «Las Monjas», al que ha correspondido el número 5.761, para una extensión de 72 cuadrículas minerales, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Ejalve y Villariuengo, de la provincia de Teruel, y con arreglo a las siguientes coordenadas:

Sera el punto de partida el vértice número 1.

| Vértices | Longitudes | Latitudes   |
|----------|------------|-------------|
| 1        | 0° 34' 00" | 40° 44' 20" |
| 2        | 0° 31' 00" | 40° 44' 20" |
| 3        | 0° 31' 00" | 40° 41' 40" |
| 4        | 0° 34' 00" | 40° 41' 40" |

Cerrándose así el perímetro solicitado de 72 cuadrículas mineras. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio de Industria y Energía las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 11 de noviembre de 1988.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—6.086-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Fomento

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de viajeros de uso general por carretera entre Aguilar de Campoo y Barruelo de Santullán (V-2370:P-27) CL-171*

Esta Consejería, por Resolución de 27 de julio de 1988, autorizó la transferencia de la concesión referenciada a favor de «Alicares Donato, Sociedad Limitada», por cesión de su anterior titular, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valladolid, 18 de noviembre de 1988.—El Consejero, Jesús Posada Moreno.—6.116-D.